



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : ANDREA MARCELA DIAZ MORENO
EJECUTADO : VICTOR ALFONSO REYES
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00035-00

Neiva, Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Allegado al expediente escrito de sustitución de poder, este Despacho, **DISPONE:**

ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace al estudiante de derecho **DANIEL EDUARDO ROJAS RIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1075.309.206, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto, en calidad de apoderado de la ejecutante **ANDREA MARCELA DIAZ MORENO**.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 20 NOVIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS
PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 125

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO